

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Expte : 2078/232
Ref : 27-NOV-2023

Vigo, 27-11-2023
El Secretario General
P.A.
El Jefe del Registro General.

Jose Manuel Gonzalez Urbe



EDICTO

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo -----

HAGO CONSTAR

Que en virtud de acta de notoriedad iniciada por mí, el día diez de octubre de dos mil veintitrés, bajo el número 2758 de protocolo, en base al art. 205 de la Ley Hipotecaria, se ha solicitado por parte de DON MOISES COVELO CONDE y DOÑA NIEVES SOTO RODRIGUEZ la inmatriculación correspondiente a la finca: -----

Urbana y Rustica.- Terreno a labradío, nombrado OLMO, en el lugar de Iglesia, parroquia de Candeán, municipio de Vigo, de la superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados, si bien según catastro de la superficie de cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados. Limita: Norte, regato que separa de Eduardo Bustabad Gen y de Cándido Gándara. Sur, pinar de los apodados "Quenta-fornos", de Antonio Rodríguez y otros. Este, regato que separa de Celia Costas y de Emilia Domínguez. Oeste, finca del comprador. -----

Hoy actualizados linderos y situados correctamente los rumbos, resulta: al Norte, de Eduardo Bustabad Gen, de Antonio Costas Alonso y de Emilia Domínguez Otero. Sur, de Moisés Covelo Conde y esposa. Este, regato que separa de Antonio Rodríguez Rodríguez. Oeste, de Eduardo Bustabad Gen y en parte de Amelia Dalmeida Souto. -----

Referencia Catastral.- Figura bajo la referencia 54057A01500418, en cuanto a la parte urbana bajo los dígitos 0001SP y en cuanto a la parte rústica bajo los dígitos 0000AO

Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 30 días a contar de la publicación del presente, a quien tuviese interés en ello. -----

Durante dicho plazo, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Puerto Rico, nº 18-20 oficina 1, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Vigo, a diez de octubre de dos mil veintitrés. ---
El Notario.